



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS CAMINO LAS COMPUERTAS"

DECRETO ALCALDICIO N° 2669

DALCAHUE, 14 de noviembre de 2024

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Aniversario junta de vecinos camino las compuertas", el día 16 de noviembre del 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejales Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente al "**Aniversario junta de vecinos camino las compuertas**", que se desarrollará el día 16 de noviembre de 2024, en la sede social del sector.-

IMPÚTESE: De la cuenta 2104004001, Centro de Costo 04.04.04 trabajo organizacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


MANUEL ÁMBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Dideco

AWGA/MAAB/PDMM/dfmp


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE